



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION 1-280813

FECHA DE INVITACION

28/08/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
CAMARGO RINCON HUMBERTO
CL.43B 69B-71 IN.2 AP.602
Tel: 4109645
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se compromete con el ICFES a prestar sus servicios profesionales para desarrollar un programa de formación en la administración del talento humano que actualice a los servidores públicos asignados en la Subdirección de Talento Humano de la entidad en temas relacionados con el empleo público, la nueva normatividad de carrera administrativa, la gerencia pública, la capacitación, el sistema de estímulos, la evaluación de desempeño, bienestar social, riesgos laborales, régimen prestacional y salarial y situaciones administrativas.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los terminos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

CONSULTA DE LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Las condiciones de prestación del servicio son las contenidas en la requisición anexa a ésta invitación.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Calle 17 No. 3-40 sede principal del ICFES, Oficina de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Septiembre 03 de 2013.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico dsuarez@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,


ADRIANA JULIET GIL GONZÁLEZ
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto: DANY ANDRES SUAREZ SANCHEZ 

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **359** Fecha Solicitud 22/08/2013
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

El Plan Nacional de Capacitación define como objetivo principal de la capacitación en la administración pública la necesidad de mejorar la calidad de la prestación de los servicios a cargo del Estado, para el bienestar general y la consecución de los fines que le son propios, así como garantizar la instalación cierta y duradera de competencias y capacidades específicas en los empleados públicos y en las Entidades.

El Plan de Capacitación de la Entidad es una herramienta que partiendo de un diagnóstico de las necesidades del Instituto y tomando como lineamientos el plan de capacitación nacional y las políticas y directrices en este tema, busca brindar capacitación y actualización a todos los funcionarios del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, para garantizar el desempeño individual y el desarrollo personal así como el cumplimiento de las funciones en particular y de la misión institucional en general.

El Plan de Desarrollo de Talento Humano 2013, a través del programa de capacitación se enfoca en el fortalecimiento de las competencias del ser, del saber y del saber hacer, lo cual contribuye al desarrollo de capacidades que permiten a los funcionarios estar preparados para las exigencias en el entorno laboral.

A raíz de lo anterior y teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades y las últimas normatividades establecidas por el Gobierno Nacional en materia de administración del talento humano se evidencia la necesidad de desarrollar una capacitación sobre actualización de temas de carrera de administrativa, gerencia pública, capacitación, sistemas de estímulos, evaluación de desempeño, bienestar social, riesgos laborales, régimen prestacional y salarial y situaciones administrativas, ya que contribuirá con la actualización del conocimiento de los empleados en temas relacionados con la gerencia del talento humano para su aplicación de manera eficiente y eficaz en el desarrollo de sus funciones y aplicación en los procesos administrativos de la institución. Igualmente, apoyará y promoverá las acciones de actualización contempladas en el programa de capacitación de la entidad permitiendo el fortalecimiento de las habilidades y aptitudes de los funcionarios en su desarrollo personal, la carrera profesional y la satisfacción del trabajador, lo cual conserva funcionarios valiosos y permite gestionar el conocimiento en la organización al igual que el mejoramiento de su gestión cumpliendo con la sociedad y realizando el bien público.

Por la necesidad anteriormente expuesta, se requiere contratar los servicios profesionales de un especialista para desarrollar la jornada de actualización de los temas de administración del talento humano: carrera administrativa, gerencia pública, capacitación, sistema de estímulos, evaluación de desempeño, bienestar social, riesgos laborales, régimen prestacional y salarial y situaciones administrativas, teniendo en cuenta que este tema es de gran importancia para los procesos administrativos, actualizando el saber administrativo y aplicándolo de forma directa en la prestación de los servicios tanto a clientes internos como a clientes externos garantizando el eficiente desempeño de las funciones de las personas que manejan la administración del talento humano.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se compromete con el ICFES a prestar sus servicios profesionales para desarrollar un programa de formación en la administración del talento humano que actualice a los servidores públicos asignados en la Subdirección de Talento Humano de la entidad en temas relacionados con el empleo público, la nueva normatividad de carrera administrativa, la gerencia pública, la capacitación, el sistema de estímulos, la evaluación de desempeño, bienestar social, riesgos laborales, régimen prestacional y salarial y situaciones administrativas.

REQUISICION

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO	<p>Desarrollar un programa de actualización de administración del talento humano: carrera administrativa, gerencia pública, capacitación, sistema de estímulos, evaluación de desempeño, bienestar social, riesgos laborales, régimen prestacional y salarial y situaciones administrativas, con una intensidad de 12 horas, para los servidores públicos asignados en la Subdirección de Talento Humano según el contenido planteado en la propuesta del contratista.</p>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>El perfil que se requiere es Administrador público con especialización en recursos humanos y amplia trayectoria en el tema de normatividad de administración del talento Humano como conferencista.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar un programa de actualización de administración del talento humano: carrera administrativa, gerencia pública, capacitación, sistema de estímulos, evaluación de desempeño, bienestar social, riesgos laborales, régimen prestacional y salarial y situaciones administrativas, con una intensidad de 12 horas, para los servidores públicos asignados a la Subdirección de Talento Humano según el contenido planteado en la propuesta del contratista. 2. Acordar previamente y, de común acuerdo con el ICFES, las fechas y horarios establecidos para la realización de las sesiones previstas para la capacitación. 3. El programa de formación académica podrá ser modificado en su aplicación, conforme a las necesidades y expectativas del ICFES y de los participantes. 4. Entregar las memorias de la capacitación en medio magnético para duplicar a los participantes. 5. El contratista estará en contacto permanente con el interventor del contrato, con miras a evaluar el desarrollo del programa y tomar las medidas de ajuste pertinente. 6. Realizar los aportes, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello. 7. Presentar la factura necesaria para el desembolso oportunamente y con los soportes correspondientes. 8. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias. 9. Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el ICFES a través de los funcionarios que ejercerán el control de la ejecución. 10. Las demás que surjan con ocasión del cumplimiento del objeto de la presente orden de servicios.
IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN	<p>Los riesgos que se pueden presentar son el no cumplimiento de la intensidad horaria del curso como son las 12 horas y no desarrollar las temáticas descritas en la propuesta del proponente, los cuales se encuentran contemplados en las obligaciones del contratista</p>
SUPERVISOR	<p>La supervisión para la correcta ejecución del contrato estará a cargo de Elizabeth Olarte, Subdirectora de Talento Humano (E) o cuando las necesidades del servicio lo requiera, por la persona designada por escrito por la ordenadora del gasto.</p>

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Establecer e informar oportunamente al contratista la fecha de realización del programa.
2. Suministrar la logística requerida.
3. Facilitar la participación de los funcionarios del ICFES para el desarrollo del programa objeto del contrato.
4. Atender los requerimientos técnicos señalados por el contratista, para la correcta realización del curso.
5. Realizar los correspondientes desembolsos, previa presentación de las facturas y certificación expedida por el Supervisor en la que conste el servicio cumplido a satisfacción, previo cumplimiento del pago al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.
6. Ejercer la supervisión del contrato y las demás necesidades para el desarrollo del objeto del mismo.
7. Pagar el valor total estipulado conforme a la forma de pago pactada en el mismo.
8. Exigir la ejecución oportuna e idónea del objeto del contrato.
9. Velar por el cumplimiento a cabalidad de todas las obligaciones establecidas.
10. Brindar el apoyo y la colaboración necesaria para el óptimo desarrollo del objeto contractual.
11. Verificar que el contratista cumpla con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.
12. Las demás que se requieran para el adecuado desarrollo del contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

Humberto Camargo Rincon, Administrador publico, Especialista en Recursos Humanos. Ex funcionario Departamento Administrativo de la Función Pública., Ex Alcalde Local Bogotá D.C., Ex Jefe de Personal Universidad Distrital "Francisco José de Caldas", Instituto Nacional para Ciegos - INCI, Ex Secretario General INCI, Ex director CETAP - ESAP, Consultor Programa Mejor Gestión GTZ Gobierno Alemán - D.N.P. Colombia. Conferencista Convenio Unión Europea - DAFP - ESAP. Asesor y Consultor a nivel Nacional, Departamental y Municipal en el Área de Recursos Humanos y procesos de Reestructuración. y Conferencista a Entidades a nivel Nacional, Departamental, Municipal y Distrital, en el Área de Recursos Humanos y Procesos de Reestructuración. Profesor Universitario Pregrado y Posgrado.

Autor de los libros: "Normas Administración del Recurso Humano en el Sector Público", "Guía para la Reestructuración de las Entidades Públicas del Orden Nacional y Territorial", "Proceso de Calificación de Servicios y Evaluación del Desempeño Empleados Públicos", "Guía Proceso de Capacitación y Bienestar Social Empleados Públicos" "Normas Carrera Administrativa y Régimen Disciplinario" "Normas Régimen Prestacional, Salarial y Pensional de los Empleados Públicos"

Por lo anterior, el valor del contrato se basa en la propuesta adjunta, el cual es de \$3.600.000. Favor solicitar cdp por \$3.686.400 para cubrir iva asumido.

FORMA DE PAGO




El valor total del contrato se cancelará una vez se haya culminado el seminario y se entregue resumen de la capacitación, previa recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales, el plazo del contrato se contará a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta noviembre 29 de 2013.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
280050008	Capcitacion Y Bienestar Social Y Estimulos	1	3686400	3686400	1	99	1	29/11/201	0

REQUISICION

RESPONSABLES		
ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre MONICA LILIANA CARDENAS ESTUPIÑAN	Nombre: ELIZABETH OLARTE DE MORENO	Nombre ADRIANA JULET GIL GONZÁLEZ
Firma 	Firma 	Firma  il. 2013